



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Mediterranean University as Catalyst for Eco-Sustanaible Renovation (Med-EcoSuRe) Ref. A_B.4.3_0218”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2020

REFERENCIA: INV-2-2020-T-029

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Molina Félix, José Luis. Catedrático Universidad
- **Vocal 1:** D. Álvarez Domínguez, Servando. Catedrático Universidad
- **Vocal 2:** D. Salmerón Lissén, José Manuel. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 11/03/2020 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ÁLVAREZ TORRALBA, MICKAEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 2.5 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 0,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Conocimiento de inglés mínimo B1. (Hasta un máximo de 1 punto)

- Formación demostrable en base de datos y programación FrontEnd (Hasta un máximo de 1 punto)

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2.5 puntos).

- Aplicaciones y desarrollos informáticos en el marco de proyectos de investigación. Área de rehabilitación y eficiencia energética (hasta un máximo de 2.5 puntos)

- Experiencia laboral tipo prácticas o similar en el manejo y programación de base de datos PostgreSQL (hasta un máximo de 0.5 puntos)

- Conocimientos en software C++, angularJS, javascript, PHP, HTML5, CSS3 y JQUERY (hasta un máximo de 1 punto)

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 3 puntos)

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ÁLVAREZ TORRALBA, MICKAEL	1.9	2	2.5	6.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

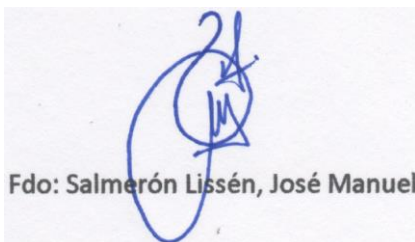
Sevilla, 11 de marzo de 2020



Fdo: Molina Félix, José Luis



Fdo: Álvarez Domínguez, Servando



Fdo: Salmerón Lissén, José Manuel